



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

NIT: 811018564-0

DANE 105001007111 CODIGO ICFES 063529

**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 6
PARA DAR EN CONCESIÓN EL ESPACIO DE LA
TIENDA ESCOLAR**

CONSIDERANDO QUE:

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa, requiere celebrar contrato de concesión de espacios de **TIENDA ESCOLAR**

1. Para dicho proceso de concesión se aceptaran ofertas con precios establecidos entre los siguientes rangos:

	VALORES MENSUALES
VALOR MINIMO PERMITIDO	\$ 300,000
VALOR MAXIMO PERMITIDO	\$ 330,000

2. Que debido a la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°

02 del 20 de febrero de 2025

3. Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM, en la secretaria de la Institución

4. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	• Estudios y documentos previos. • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	<u>20 de noviembre de 2025</u>	Rectoría
Apertura del proceso Publicación de la invitación	resolución de apertura aviso de invitación	<u>20 de noviembre de 2025</u>	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	<u>28 de noviembre de 2025</u>	Rectoría
Hora de cierre	Hora maxima para presentar propuestas	<u>2:00:00 p. m.</u>	Rectoría
Lectura y evaluación de propuestas	• Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)	<u>2 de diciembre de 2025</u>	Rectoría



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

NIT: 811018564-0

DANE 105001007111 CODIGO ICFES 063529

Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	<u>2 de diciembre de 2025</u>	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	<u>3 de diciembre de 2025</u>	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	<u>4 de diciembre de 2025</u>	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	<u>16 de enero de 2026</u>	Rectoría

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Iniciar proceso de selección N° 01-2025 que tiene como objeto dar en concesión la: TIENDA ESCOLAR aprobado por Consejo Directivo según acta N° 108 del 19 de noviembre de 2025

Artículo Segundo. Publicar los documentos pertinentes al proceso en la cartelera institucional destinada para tal fin.

Artículo tercero: seleccionar el proponente de acuerdo a los criterios establecidos

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Medellín , 20 de noviembre de 2025

Jose Ciceron Perea Copete
Rector